

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A

RESOLUCIÓN Nº 000968 DE 2011

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UN CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL A LA EMPRESA SULFOQUIMICA S.A.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales contenidas en la Ley 99/93, Decreto 2820 de 2010, y de conformidad con lo establecido en el C.C.A y,

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado N° 006742 del 18 de Julio de 2011, el Señor Andrés Gómez Vásquez, identificado con C.C N° 70.558.557, en representación de la empresa SULFOQUIMICA S.A., comunica a esta corporación su calidad como representante legal de la empresa SULFOQUIMICA S.A., identificada con Nit N° 890.905.893-4, anexando a esta solicitud fotocopia de la Cámara de Comercio.

Que el artículo 23 de la Ley 99 de 1993 define la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales como entes, "...encargados por ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente...".

Que el artículo 107 de la Ley 99 de 1999 señala en el inciso tercero "*las normas ambientales son de orden público y no podrán ser objetos de transacción o de renuncia a su aplicación por las autoridades o por los particulares...*".

Que el presente acto deberá publicarse en los términos establecidos en el art. 71 de la ley 99 de 1993, cuyo tenor literal reza de la siguiente manera: "Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa ambiental para la expedición, modificación o cancelación de una licencia o permiso que afecte o pueda afectar el medio ambiente y que sea requerida legalmente, se notificará a cualquier persona que lo solicite por escrito, incluido el directamente interesado en los términos del artículo 44 del Código Contencioso Administrativo y se le dará también la publicidad en los términos del artículo 45 del Código Contencioso Administrativo".

En mérito de lo anterior, se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER como representante legal de la empresa SULFOQUIMICA S.A., identificada con Nit N° 890.905.893-4, al señor **Andrés Gómez Vásquez**, identificado con C.C N° 70.558.557.

PARÁGRAFO: Para todos los efectos legales y cumplimiento de cada una de las obligaciones impuestas por la Corporación se entenderá como representante legal de la empresa SULFOQUIMICA S.A, al Señor **Andrés Gómez Vásquez**.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar en debida forma el contenido de la presente Resolución al interesado o a su apoderado debidamente constituido, de conformidad con los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A

RESOLUCIÓN N.º 000968 DE 2011

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UN CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL A LA EMPRESA SULFOQUIMICA S.A.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo, procede por vía gubernativa el recurso de reposición el cual podrá ser interpuesto personalmente y por escrito por el interesado, su representante o apoderado debidamente constituido ante el Director de esta Corporación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el C.C.A

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Alberto Escolar 24 NOV. 2011
ALBERTO E. ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Exp:0827-018

Elaborado por: K Padilla.

Revisado por Dra. Juliette Sleman Gerente de Gestion Ambiental (c)

JSZ